

Guayaquil, 14 de Abril del 2018

Señores:

**Junta General de Accionistas de
FLACORPEI S.A.
Ciudad.-**

De mis consideraciones:

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 331 de la Ley de Compañías y en mi calidad de comisario principal, cumples informarle que los administradores de la compañía FLACORPEI S.A., han acatado las normas legales, estatutarias y reglamentarias en la elaboración de balances, Estados de Pérdidas y Ganancias y además anexos, habiendo brindado la colaboración necesaria en la revisión de los Estados Financieros, así como para el cumplimiento que se ha dado a las normas de disposición legal antes citada. Que los procedimientos empleados en la administración efectuada por la Gerente GUISELA SUAREZ AGUIRRE, son los universalmente aceptados y que las cifras consideradas en el balance presentado al término del ejercicio del año 2017 refleja real situación de la empresa, por lo que pueden gozar de confiabilidad.

El resultado reflejado, una utilidad de USD. 2241,06, es correcta y es el fiel reflejo de lo que indican los libros de contabilidad y documentos justificantes respectivos presentados tanto por el contador como por el Gerente de la compañía.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Ateptamente,



**Ing. Ana Lucas
COMISARIO PRINCIPAL**